“SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN”

Osvaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones

II Seminario Iberoamericano sobre la aplicación de las Tecnologías en la mejora de la gobernanza y gestión de las instituciones de seguridad social

Superintendencia de Pensiones

Santiago, 27 de julio de 2023

Seguridad y Protección de la Información

- En la Superintendencia de Pensiones.
- En el Sistema de Pensiones y Seguro de Cesantía.

Agenda

En la Superintendencia de Pensiones

Rol de la SP

Estrategia de Ciberseguridad en la SP

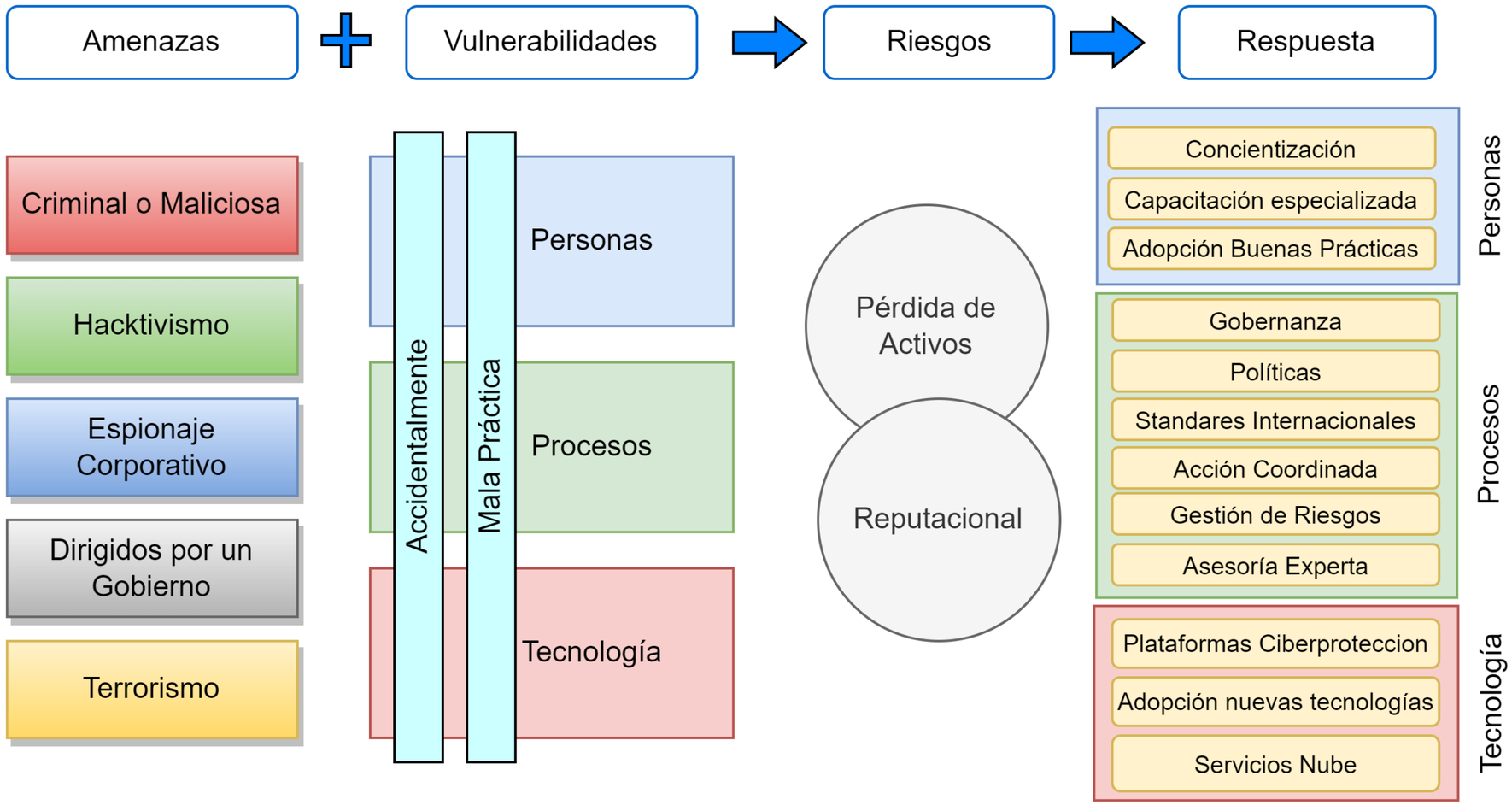

Respuestas Estratégicas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad

❖ Personas

- Encargado de **Seguridad de la Información** y encargado de **Ciberseguridad** que asesora al equipo directivo de la institución**.**
- **Comité de Seguridad de la Información** que define políticas internas.
- **Equipo de Seguridad Local** que gestiona las plataformas y servicios de ciberseguridad.
- Campañas de **evaluación** del comportamiento ante amenazas (Phishing – Ransomware).
- Plataforma para **concientización** para envío de recomendaciones y noticias.
- **Capacitación** al equipo especialista en metodologías y herramientas de ciberseguridad.
- Adopción de buenas prácticas entregadas por el **CSIRT** (Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Informática del Estado).

Respuestas Estratégicas en Seguridad de la Información y Ciberseguridad

❖ Procesos

- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información **(SGSI)** basada en la Norma ISO 27001-27002-27032.
- Actualización de **políticas y controles** de manera permanente.
- **Colaborar** activamente con el CSIRT de Gobierno y grupo de encargados de ciberseguridad del Estado.
- **Gestión de Riesgos** interna todos los ámbitos de la seguridad de la información y ciberseguridad para su seguimiento y fortalecimiento.
- Servicio de asesoría experta en Ciberseguridad Externa para el Monitoreo y Gestión de Incidentes (**SOC: Security Operation Center)**.
- **Actualización** de las plataformas tecnológicas para disminuir los riesgos de vulnerabilidades.
- **Alineamiento** a la normativa legal vigente.

❖ Tecnología

- **Herramientas automáticas** para el monitoreo, alerta y análisis de vulnerabilidades de las plataformas tecnológicas.
- **Nuevas tecnologías** en la generación de plataformas tecnológicas con mejores características de seguridad.
- Plataformas y servicios en la **Nube Pública** para aumentar la alta disponibilidad, productividad y resiliencia de los servicios de la Superintendencia.

Rol de la SP

- **En el Sistema de Pensiones y Seguro de Cesantía**

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Marco de referencia

❖ **Algunos principios relevantes que se integran en la actitud de supervisión y las normas de la SP para cumplimiento de las administradoras:**

- El **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** está integrado a los procesos de la organización y en su **estructura de gestión**, por tanto, está considerado en el diseño de los procesos, sistemas de información y controles.

- La seguridad de la información forma parte de los **procesos de gestión** para conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, entregando confianza a las partes interesadas.

- El directorio y la alta dirección deben demostrar **liderazgo y compromiso** con respecto del sistema de gestión de la seguridad de la información.

- **La Seguridad de la Información es más que un problema tecnológico.** La administradora debe implementar controles para tratar el riesgo sobre los activos de información. Esto incluye proteger la información, personas y la plataforma que la soporta, resguardándola de la materialización de amenazas internas y externas.

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Marco de referencia

- La normativa de la Superintendencia tiene una **mirada preventiva** y en los procesos de supervisión se aplica el modelo de Supervisión Basado en Riesgos de la SP, el cual considera estándares de buenas prácticas aplicables.

- En forma específica, se han considerado los estándares de buenas prácticas contenidos en los siguientes marcos de referencia:

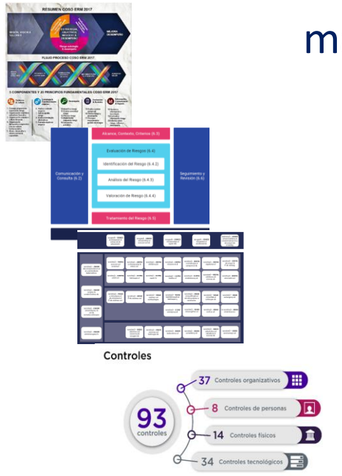

  - Gestión de Riesgo: COSO ERM - 2017: Gestión del riesgo empresarial, integrando Estrategia y Desempeño, ISO 31000. Gestión de Riesgo – Directrices.
  - Seguridad de la Información y Ciberseguridad: familia ISO 27.000.
  - NIST: Cybersecurity Framework.
  - Gestión de Tecnologías, Cobit 5.0, 2019: marco de trabajo para el gobierno y la gestión de las tecnologías de la información empresariales.
  - Gestión de Servicios, ITIL.

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Normativa vigente

- ***SP NCG N° 216, 2017 Gestión de Riesgos: establece el objetivo de la Seguridad de la Información.***

"(…) debe existir una adecuada gestión de las tecnologías de información definida por el Directorio, que entregue los lineamientos para que la entidad administre las tecnologías de información, la seguridad y la continuidad operacional, con el objetivo de minimizar los riesgos relacionados con la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información".

- ***SP NCG N° 278 AFP y N° 72 AFC, 2021: Seguridad de la Información y Ciberseguridad***

La gestión de la seguridad y ciberseguridad **es una tarea que comprende a toda la organización** y, por lo tanto, para establecer un Sistema de Gestión de la Seguridad y Ciberseguridad, que mitigue los riesgos de disponibilidad, confidencialidad e integridad se debe establecer una **estructura de procesos,** considerando los objetivos, roles, infraestructura y tecnología de los niveles estratégico, táctico y operacional, de la administradora.

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Normas vigentes

❖ ***Gestión de Incidentes: NCG N° 298/2022, para las AFP y N° 80/2022 para la AFC.***

- Complementa las normas de seguridad y ciberseguridad e incorpora directrices para la creación y gestión de un **registro de incidentes.**

- Establece la obligación de las administradoras de disponer de sistemas, procedimientos y mecanismos de gestión para: identificar, registrar, evaluar, controlar, mitigar y monitorear incidentes.

- Se crea una **Base de Datos de Incidentes** que contiene los incidentes materializados que afecten o pongan en riesgo la **continuidad de operaciones, los objetivos de los fondos de pensiones y de cesantía, la entrega eficiente y oportuna de los servicios, beneficios y prestaciones en favor de las personas.**

- Comunicación a la Superintendencia: las administradoras deben informar en 30 minutos la **materialización de un incidente;** en 72 horas su **evaluación y análisis,** y una vez cerrado el incidente, su **resolución, reparación y cierre.** Para prevenir su propagación **también deben comunicar, en paralelo,** a las partes interesadas y a las entidades que conforman el sistema previsional o de cesantía.

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Modelo de supervisión SP

❖ **Instrumentos de supervisión de la NCG N° 278:**

- La actitud de supervisión es preventiva e incorpora estándares de buenas prácticas en un modelo de supervisión que incluye actividades de control agrupadas en **12 procesos organizacionales involucrando procesos Estratégicos, Tácticos y Operacionales.**

- La supervisión también incluye un grupo de **10 controles técnicos,** los que refuerzan el Sistema de Gestión de Seguridad y Ciberseguridad.

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Modelo de supervisión SP

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

12 PROCESOS ORGANIZACIONALES: NIVELES ESTRATÉGICOS, TÁCTICOS Y OPERATIVOS.

CATEGORÍAS	PROCESOS	
ESTRATÉGICO	**DIR.01** Cumplimiento de requisitos de las partes interesadas	**DIR.02** Gobernanza de la seguridad de la información y ciberseguridad
TÁCTICO	**TAC.01** Gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad	**TAC.03** Auditoría; **TAC.04** Gestión de las comunicaciones
	TAC.02 Gestión de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad	**TAC.05** Gestión del conocimiento; **TAC.06** Gestión del modelo
OPERATIVO	**OPE.01** Capacitación y toma de conciencia	**OPE.03** Implementación de respuestas de seguridad de la información y ciberseguridad
	OPE.02 Medición	**OPE.04** Acciones correctivas y oportunidades de mejora

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Modelo de supervisión SP

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

10 CONTROLES TÉCNICOS

1. Seguridad de la arquitectura
2. Seguridad del personal
3. Seguridad de las áreas y equipos
4. Seguridad de los activos
5. Seguridad de los accesos
6. Seguridad de los servicios tecnológicos
7. Seguridad del Ciclo de Desarrollo del Software0
8. Seguridad de los proveedores
9. Seguridad de la recuperación de tecnologías de la información y comunicaciones
10. Seguridad del cumplimiento

Seguridad de la información
Ciberseguridad: Conclusiones

- La norma **fortalece las acciones de supervisión** de la Superintendencia, estableciendo un marco que permite evaluar el cumplimiento y el grado de madurez de los controles de Seguridad y Ciberseguridad en las administradoras.

- Sin embargo, la actitud de supervisión debe ser de **vigilancia constante**, aunque se verifiquen avances en el fortalecimiento de los controles de las administradoras.

- En este contexto de riesgo la normativa de Seguridad y Ciberseguridad mitiga, pero **no elimina la exposición a los riesgos**, al reforzar las acciones de vigilancia en la organización y promover la mejora continua.

- Los factores críticos de éxito del Sistema de Gestión de Seguridad y Ciberseguridad son la conciencia del **directorio y la administración, y la capacitación** constante de las personas.

“SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN”

Osvaldo Macías Muñoz
Superintendente de Pensiones

II Seminario Iberoamericano sobre la aplicación de las Tecnologías en la mejora de la gobernanza y gestión de las instituciones de seguridad social

Superintendencia de Pensiones

Santiago, 27 de julio de 2023